

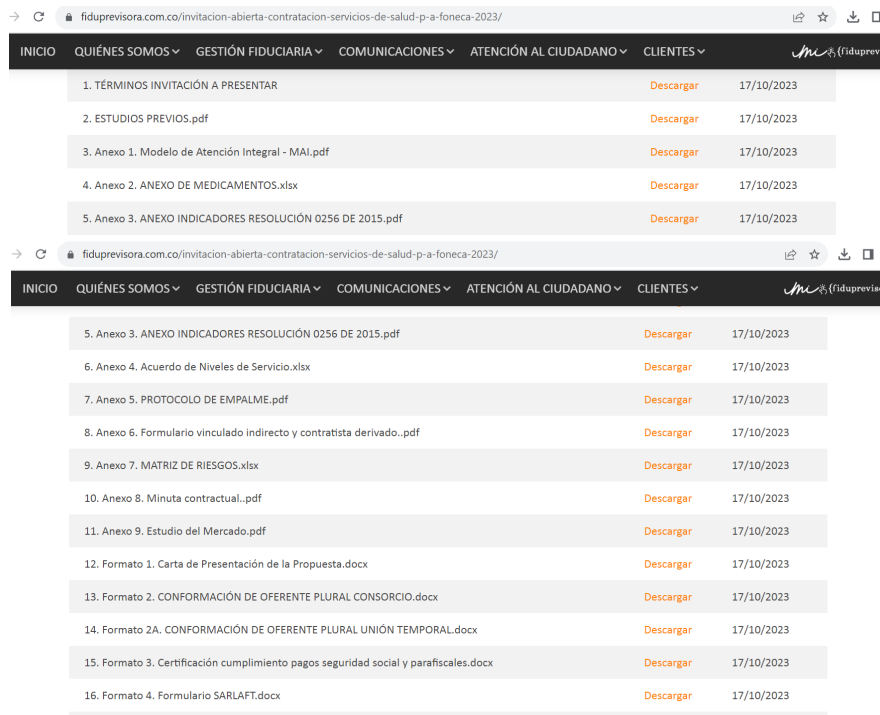
## ACTA DE SELECCIÓN

“Por medio de la cual se adjudica la invitación abierta No. 01 de 2023”

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO P.A. FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – FONECA,**

### CONSIDERANDO

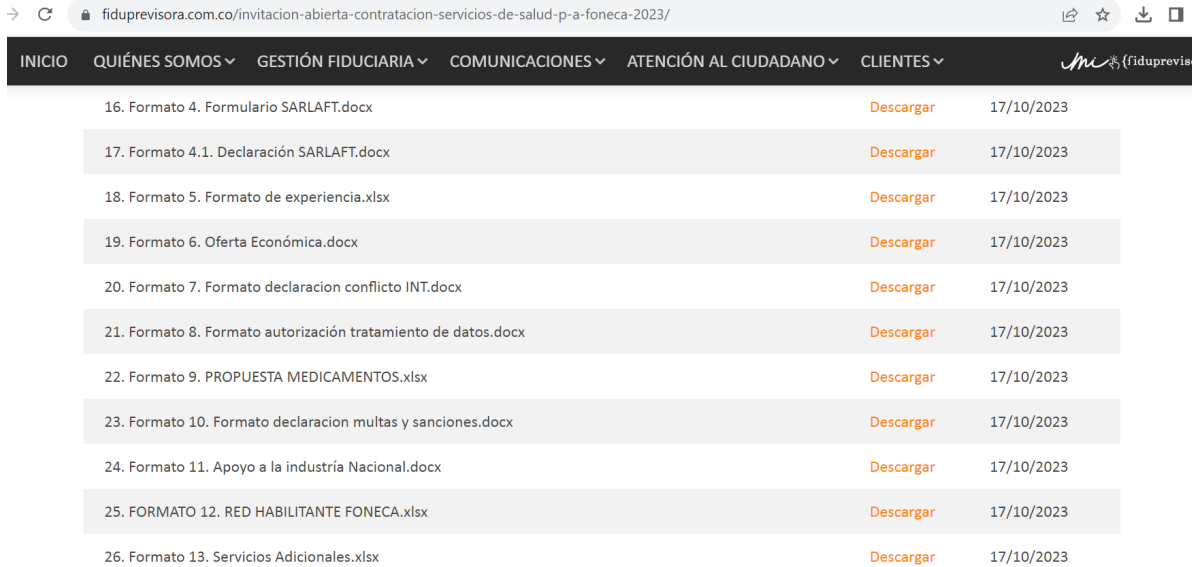
Que, el 17 de octubre de 2023 Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. –FONECA, en cumplimiento del numeral 3.2.6 del Manual de Contratación de FONECA, y acorde con la necesidad detectada, publicó la invitación abierta No. 01 de 2023, cuyo objeto es: “*El Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. –FONECA, como Patrimonio Autónomo, está interesado en recibir propuestas para contratar los servicios de una persona jurídica que preste los servicios de salud para la población perteneciente a los Pensionados-Beneficiarios por las Convenciones Colectivas de Trabajo Vigente (CCTV) suscritas por la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira y Magdalena*”.



DESCRIPCIÓN	ACCIONES	FECHA
1. TÉRMINOS INVITACIÓN A PRESENTAR	Descargar	17/10/2023
2. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	17/10/2023
3. Anexo 1. Modelo de Atención Integral - MAI.pdf	Descargar	17/10/2023
4. Anexo 2. ANEXO DE MEDICAMENTOS.xlsx	Descargar	17/10/2023
5. Anexo 3. ANEXO INDICADORES RESOLUCIÓN 0256 DE 2015.pdf	Descargar	17/10/2023
5. Anexo 3. ANEXO INDICADORES RESOLUCIÓN 0256 DE 2015.pdf	Descargar	17/10/2023
6. Anexo 4. Acuerdo de Niveles de Servicio.xlsx	Descargar	17/10/2023
7. Anexo 5. PROTOCOLO DE EMPALME.pdf	Descargar	17/10/2023
8. Anexo 6. Formulario vinculado indirecto y contratista derivado..pdf	Descargar	17/10/2023
9. Anexo 7. MATRIZ DE RIESGOS.xlsx	Descargar	17/10/2023
10. Anexo 8. Minuta contractual..pdf	Descargar	17/10/2023
11. Anexo 9. Estudio del Mercado.pdf	Descargar	17/10/2023
12. Formato 1. Carta de Presentación de la Propuesta.docx	Descargar	17/10/2023
13. Formato 2. CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL CONSORCIO.docx	Descargar	17/10/2023
14. Formato 2A. CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL UNIÓN TEMPORAL.docx	Descargar	17/10/2023
15. Formato 3. Certificación cumplimiento pagos seguridad social y parafiscales.docx	Descargar	17/10/2023
16. Formato 4. Formulario SARLAFT.docx	Descargar	17/10/2023

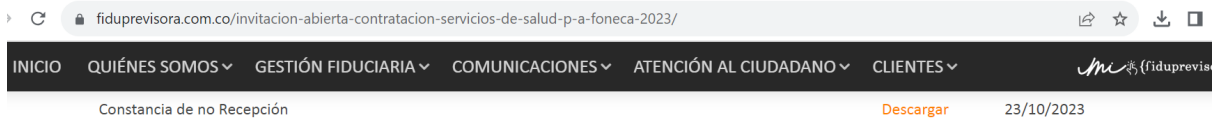
## ACTA DE SELECCIÓN

“Por medio de la cual se adjudica la invitación abierta No. 01 de 2023”



Formato	Nombre del Documento	Acción	Fecha
16.	Formato 4. Formulario SARLAFT.docx	Descargar	17/10/2023
17.	Formato 4.1. Declaración SARLAFT.docx	Descargar	17/10/2023
18.	Formato 5. Formato de experiencia.xlsx	Descargar	17/10/2023
19.	Formato 6. Oferta Económica.docx	Descargar	17/10/2023
20.	Formato 7. Formato declaracion conflicto INT.docx	Descargar	17/10/2023
21.	Formato 8. Formato autorización tratamiento de datos.docx	Descargar	17/10/2023
22.	Formato 9. PROPUESTA MEDICAMENTOS.xlsx	Descargar	17/10/2023
23.	Formato 10. Formato declaracion multas y sanciones.docx	Descargar	17/10/2023
24.	Formato 11. Apoyo a la industria Nacional.docx	Descargar	17/10/2023
25.	FORMATO 12. RED HABILITANTE FONECA.xlsx	Descargar	17/10/2023
26.	Formato 13. Servicios Adicionales.xlsx	Descargar	17/10/2023

Que, dentro del plazo establecido dentro del cronograma (20 de octubre de 2023 a las 5:00pm), no se recibieron observaciones frente a los términos de invitación y estudios previos preliminares del proceso, que fueron debidamente publicados en la página web de Fiduprevisora S.A, en la siguiente ruta: <https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-nacional-del-pasivo-pensional-y-prestacional-de-la-electrificadora-del-caribe-foneca/>, sobre lo cual, Fiduciaria La Previsora S.A suscribió constancia publicada el 23 de octubre de 2023.



Formato	Nombre del Documento	Acción	Fecha
	Constancia de no Recepción	Descargar	23/10/2023

Que, conforme con el cronograma establecido, el 24 de octubre de 2023 Fiduprevisora S.A publicó los términos definitivos de la invitación a presentar propuesta y estudios previos definitivos de la Invitación Abierta No. 01 de 2023.

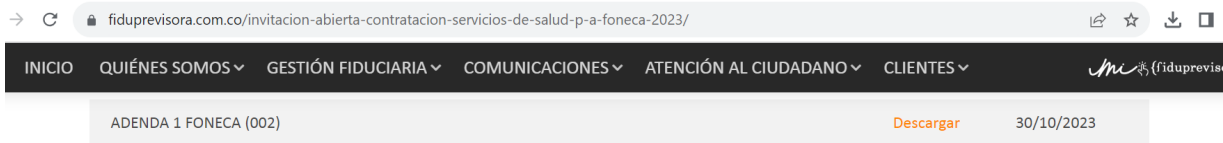
ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SELECCIÓN

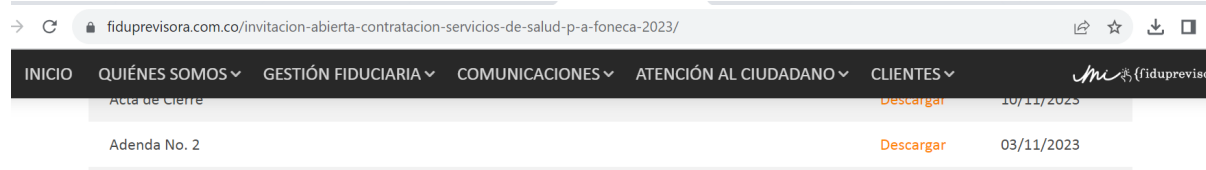
“Por medio de la cual se adjudica la invitación abierta No. 01 de 2023”



Que, el 30 de octubre de 2023 Fiduprevisora S.A publicó la Adenda No. 1 en la que amplió el plazo establecido en el cronograma para la recepción de las ofertas hasta el 07 de noviembre de 2023 a las 12M, conforme a las solicitudes presentadas por asociaciones de pensionados.



Que, el 3 de noviembre de 2023 Fiduprevisora S.A publicó la Adenda No. 2 en la que resolvió modificar el indicador de liquidez establecido en el numeral 10.3.2.3 de los términos definitivos invitación a presentar propuesta de la Invitación Abierta No. 001 de 2023 con la finalidad de permitir la concurrencia de un mayor número de proponentes del sector salud que cumplieran con los requisitos financieros requeridos, y así mismo, se amplió el plazo para la recepción de ofertas hasta el 09 de noviembre de 2023 a las 5PM.



Que, dentro del término establecido en el cronograma, se recibieron las siguientes propuestas, como consta en el acta de cierre:

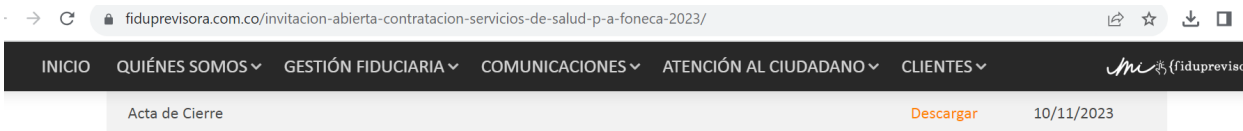
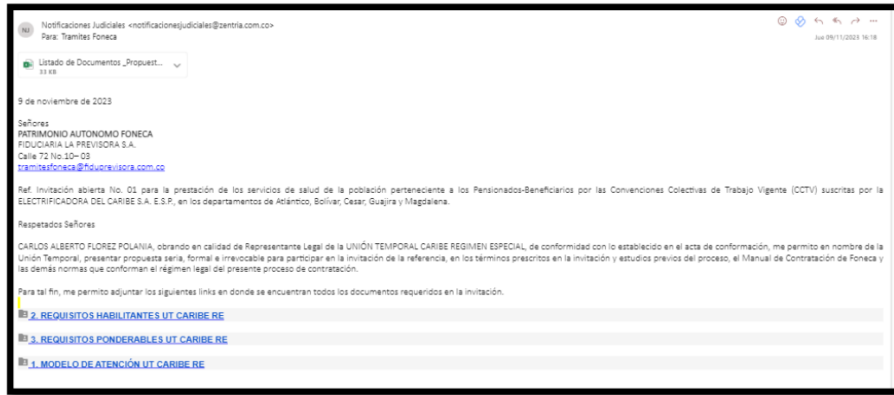
Table with 3 columns: FECHA Y HORA, ASUNTO, NOMBRE DEL PROPONENTE. It lists two offers: 'OFERTA DEFINITIVA VIVA 1A IPS S.A - INVITACIÓN PUBLICA FONECA' and 'OFERTA UNIÓN TEMPORAL CARIBEREGIMEN ESPECIAL – INVITACION ABIERTA 01 PATRIMONIO'.

VEGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE SELECCIÓN

“Por medio de la cual se adjudica la invitación abierta No. 01 de 2023”

Table with 2 columns: FONECA, REGIMEN ESPECIAL



Que, conforme al cronograma se procedió a la evaluación de las propuestas recibidas, publicando el informe de evaluación preliminar de las propuestas, acta de conformación del comité evaluador y las

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## ACTA DE SELECCIÓN

“Por medio de la cual se adjudica la invitación abierta No. 01 de 2023”

propuestas recibidas, en la página web:

DOCUMENTOS	FECHA
CONSTANCIA DE NO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	Descargar 27/11/2023
Propuestas recibidas	Descargar 20/11/2023
Acta de Conformación del Comité Evaluador	Descargar 20/11/2023
Informe de Evaluación Preliminar de las Propuestas Recibida	Descargar 20/11/2023

Que, dentro del término establecido en la invitación abierta No. 01 de 2023 (22 de noviembre de 2023) no se recibieron observaciones al informe preliminar de observaciones.

Que, conforme al cronograma establecido se recibió la subsanación de la Unión Temporal Caribe Régimen Especial mediante correo electrónico del (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a través de una carpeta ZIP, un archivo pdf y un archivo Excel.

Que conforme a la subsanación recibida y en cumplimiento del cronograma de la invitación abierta No. 01 de 2023, el Comité Evaluador realizó la verificación de los documentos aportados por Unión Temporal Caribe Régimen Especial, y concluyó que:

**PROPONENTE:**

**VIVA 1 A IPS S.A.**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE VIVA 1 A IPS S.A.		
REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACIÓN JURÍDICA		X
REQUISITO DE EXPERIENCIA		X
HABILITACIÓN FINANCIERA		X
REQUISITOS TÉCNICOS		X

ACTA DE SELECCIÓN

“Por medio de la cual se adjudica la invitación abierta No. 01 de 2023”

Table with 3 columns: OFERTA ECONÓMICA, empty cell, X

Conforme a la evaluación preliminar realizada y publicada el día veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se RECHAZÓ la oferta presentada por el proponente VIVA 1 A IPS S.A...

Así mismo, en el numeral 9.6 literal h (OFERTA ECONÓMICA) de la invitación abierta, se estableció que el proponente “Deberá diligenciar la totalidad de las casillas indicadas en el FORMATO No. 6”...

Por las razones previamente indicadas, en informe preliminar de evaluación, se le corrió traslado a la sociedad VIVA 1 A IPS S.A frente al rechazo de la oferta, no obstante, no hubo pronunciamiento alguno...

PROPONENTE:

UNIÓN TEMPORAL CARIBE RÉGIMEN ESPECIAL

Table with 3 columns: REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA, CUMPLE, NO CUMPLE. Rows include HABILITACIÓN JURÍDICA, REQUISITO DE EXPERIENCIA, HABILITACIÓN FINANCIERA, REQUISITOS TÉCNICOS, OFERTA ECONÓMICA.

Teniendo en cuenta que el proponente UNIÓN TEMPORAL CARIBE RÉGIMEN ESPECIAL se encuentra habilitado, la entidad procede a describir el resultado de la evaluación final de los

## ACTA DE SELECCIÓN

“Por medio de la cual se adjudica la invitación abierta No. 01 de 2023”

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PONDERABLES:

#### PROPONENTE:

#### UNIÓN TEMPORAL CARIBE RÉGIMEN ESPECIAL:

NUMERAL	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PONDERABLES	PUNTAJE
11.1	SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	60
11.2	OFERTA ECONÓMICA	29
11.3	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	5
11.4	EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0
TOTAL PUNTAJE		94

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo FONECA, dentro de la Invitación Abierta No. 001 de 2023, de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador, procede a adjudicar el proceso.

En consideración a lo expuesto,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** SELECCIONAR al proponente **UNIÓN TEMPORAL CARIBE RÉGIMEN ESPECIAL**, representada legalmente por Carlos Alberto Florez Polania, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.392.103 y conformado por BIENESTAR IPS S.A.S identificado con **NIT 800.223.206-1** y representado legalmente por CARLOS ALBERTO FLÓREZ POLANÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.392.103 con un porcentaje de participación del 70%; ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. identificado con **NIT 890.102.768-5** y representado legalmente por CAROLINA BUENDIA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.350.695 con un porcentaje de participación del 15%; EVE DISTRIBUCIONES S.A.S identificado con **NIT 891.409.291-7** y representado legalmente por LUIS FELIPE CARDONA PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.018.080, con un porcentaje de participación del 15%, para ejecutar el contrato cuyo objeto es “El Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. –FONECA, como Patrimonio Autónomo, está interesado en recibir propuestas para contratar los servicios de una persona jurídica que preste los servicios de salud para la población perteneciente a los Pensionados-Beneficiarios por las Convenciones Colectivas de Trabajo Vigente (CCTV) suscritas por la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar,

## ACTA DE SELECCIÓN

*“Por medio de la cual se adjudica la invitación abierta No. 01 de 2023”*

*Guajira y Magdalena”*, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de las reglas de participación y se ubicó en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con lo requerido en los términos definitivos de la invitación a presentar propuesta y documentos que la integran.

Por lo anterior, de acuerdo con la propuesta presentada, el valor adjudicado será hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 45.400.439.556)** Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

**Nota:** El contrato derivado de la presente selección se suscribirá en fecha posterior.

**SEGUNDO:** Hace parte integral del presente documento, el informe definitivo de evaluación de fecha treinta (30) de noviembre de 2023.

**TERCERO:** De conformidad con el Manual de Contratación, se notificará la presente acta a los proponentes presentados por medio de correo electrónico y su publicación en la página web de la Fiduciaria.

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2023

**MARIA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ**

Representante Legal

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.,**

En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado **P.A. FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – FONECA**

Revisó: Rosibel Mendoza Camarillo - Directora Patrimonio Autónomo Foneca 

**Nota:** se firma por Maria Fernanda Jaramillo Gutiérrez, en calidad de Vicepresidente de Negocios y Representante legal de Fiduprevisora S.A. en virtud de lo dispuesto por la RESOLUCIÓN No. 44 DE 2023, emitida por el presidente de la Fiduprevisora S.A